

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 FEB 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.076/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de funciones de la Lic. Olga Alicia Armata; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Olga Alicia ARMATA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trbajos Prácticos con dedicación simple, por finalización del Proyecto Nº 254 LEXICO DIALECTAL EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY, a partir del 1º de Diciembre de 1994.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

U. N. Se.

RESOLUCION - N - N 0 0 6 - 9 5